

**Resolución de Dirección 113 / 2024 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por pago de horas extra la Sr. Julio ORIAS, personal contratado de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad- Expte. N° 46/2024-TAR-UNSa

**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
21/08/2024

**VISTO**

La nota presentada por el Secretario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.U.P. Adrián ORTEGA, el día 14 de junio de 2.024; y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita el pago de horas extras por servicio de bedelía al Sr. Julio César ORIAS durante los días 11 y 12 de junio de 2.024.

Que el servicio mencionado se brindó en ocasión de que el Personal Nodocente se adhirió al Paro Nacional con suspensión de actividades convocado para esos días.

Que el pedido cuenta con autorización de Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por Dirección General de Administración y Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA**

**DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$55.000,00), abonados al Sr. Julio César ORIAS, CUIT N° 23-35928675-9, Responsable Monotributo, con domicilio en calle Richieri pasando Ruta Nacional 34 Km 1367 de la ciudad de Tartagal, en concepto de pago de horas extra por servicio de bedelía durante los días 11 y 12 de junio de 2.024, motivo de la adhesión al Paro con suspensión de actividades por parte del Personal Nodocente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

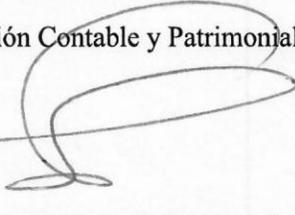
**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

3.4.9 Otros n.e.p.: PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$55.000,00), a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE** a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.

  
EU. CARLA PARRA  
Secretaria de Asuntos  
Institucionales y Estudiantiles  
Sede Regional Tartagal - UNSa



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a